



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 10545/2012

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 74/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

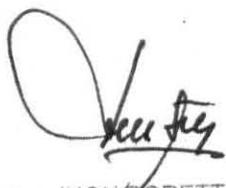
**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA y FÍSICA en su Res. 74/12 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador N° 2 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

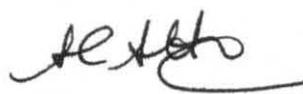
**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**

sl

sl

  
Mgter. JHON GORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 355**



EXP - UNC 0010545/2012

RESOLUCIÓN HCD N° 74/2012

VISTO:

El art. 6° de la Ord. HCS 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al art. 4° de la Ord. HCD 03/2008, corresponde al Consejo Directivo proponer al HCS la conformación de los Comités Evaluadores, en una única área formada por las disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación;

Que, conforme al art. 5° de la mencionada Ord. HCD y teniendo en cuenta la inscripción de 15 docentes para ser evaluados, se conformarán dos Comités Evaluadores;

Que hay cinco profesores del área Ciencias de la Computación que han solicitado ser evaluados y en conformidad con los artículos 5° y 6° de la Ord. HCD 03/2008, se propone un Comité Evaluador que cuenta con un especialista en el área mencionada;

Que según el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo, todos los miembros cumplen con los requisitos establecidos en el art. 6° Ord. HCD 03/2008;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 2 como sigue:

Miembros Titulares:

- Dra. Carina BOYALLIÁN (FaMAF, Prof. Asociado) —
- Dr. Jorge TRINCAVELLI (FaMAF, Prof. Asociado) —
- Dr. Marcelo FRIAS (ITBA, Prof. Titular) —
- Mgter. Elizabeth VIDAL (ECI, Prof. Asociado) —
- Sr. Mauro SCHILMAN (estudiante)



Miembros Suplentes:

- |   |   |
|---|---|
| -Dr. Leandro CAGLIERO —<br>(FaMAF, Prof. Asociado)  | -Dra. Georgina FLESIA —<br>(FaMAF, Prof. Asociado)  |
| -Dr. Guillermo STUTZ —<br>(FaMAF, Prof. Asociado)   | -Dr. Alberto WOLFENSON —<br>(FaMAF, Prof. Asociado) |
| -Dra. Rosa WACHENCHAUZER —<br>(UBA, Prof. Asociado) | -Dr. Marcelo ARROYO —<br>(UNRC, Prof. Asociado)     |
| -Dra. Mónica GORDILLO —<br>(ECI, Prof. Titular)     | -Mgter. Margarita DÍAZ —<br>(FCE, Prof. Titular)    |
| -Sr. Andrés Matías BORDESE<br>(estudiante)          | Sr. Carlos Mauricio CORREA<br>(estudiante)          |

ARTICULO 2º.- Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

sp.

Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaria General  
Fa.M.A.F

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.